



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES

1. OBJETO

El presente Pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas por las que ha de regularse la adjudicación del Contrato de Suministro y Transporte de Áridos, requerido por los servicios de la Brigada del Ayuntamiento de Idiazabal, para la ejecución de obras de mantenimiento preventivo y conservación de los caminos de Etzegarate y Santa Bárbara del municipio de Idiazabal así como otros caminos.

Las obras serán ejecutadas por la Brigada municipal; la ejecución se efectuará, en gran medida, aprovechando las condiciones climatológicas favorables de los próximos meses.

El presente pliego cumple con lo establecido en los artículos 116 y 117 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público 3/2011 de 14 de Noviembre. Además de lo establecido en esta Ley, el suministro se efectuará según los requerimientos y condiciones que se estipula en el presente Pliego, Pliego de Cláusulas Administrativas y demás normativa legal de aplicación relativa a esta contratación, de los que se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

El objeto del contrato es:

1º La adquisición de los áridos para llevar a cabo las obras de mantenimiento preventivo y conservación de los caminos públicos de Etzegarate y de Santa Bárbara situados en suelo no urbanizable.

2º La adquisición de piedras de escollera y hormigón para la ejecución de otras obras en otros caminos.

2. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

Dado el objeto de la presente licitación, se aportará una relación de los distintos tipos de materiales, que se acompaña en el Anexo I, por lo que al ofertar esta licitación se deberán presentar un listado valorado de esos materiales

Se ofertarán precios unitarios para cada unidad.

En relación con el servicio de transporte de los bienes a suministrar: se desglosarán los gastos del servicio de transporte por horas.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

Todos los materiales y productos, incluidos dentro del presente pliego de prescripciones técnicas, serán de calidad y cumplirán la normativa aplicable UNE, EN, CEI, CE, AENOR, etc. Y dispondrán de documentación que lo acredite. Sus características se ajustarán a la normativa vigente. Los áridos serán naturales, extraídos de cantera y debidamente tratados. El responsable del contrato podrá solicitar muestras de los materiales a emplear y sus certificados de calidad, ensayos y pruebas de laboratorios, rechazando, retirando y solicitando su reemplazo, aunque hayan sido servidos previamente, y que a su parecer perjudiquen en cualquier grado el aspecto, seguridad o bondad del elemento.



Todos los materiales relacionados con la ejecución del contrato que se suscriba al amparo del presente documento, adoptarán protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles de acuerdo con la legislación vigente del momento. La empresa deberá poder acreditar el cumplimiento de la normativa aplicable, el control y seguimiento de los residuos peligrosos o cualquier otra información medioambiental si fuese requerido por este Ayuntamiento.

4. REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO Y DEL SERVICIO.

Suministro:

El Órgano de Contratación nombrará un responsable del contrato, al que le corresponderá dictar las instrucciones necesarias para la correcta realización de la prestación pactada.

Se facturarán las unidades suministradas bajo pedido. Durante la duración del acuerdo-marco, el adjudicatario se compromete a mantener los precios para los materiales incluidos en el anexo I en los términos en que se produzca la adjudicación. En caso de que la operativa del Ayuntamiento de Idiazabal aconseje no consumir la totalidad de los materiales a suministrar, ó servicios a realizar, el adjudicatario no queda facultado para pedir revisión de precios por la reducción del importe total del contrato o cualquiera de sus partidas.

Se establecerán documentos tipo para el seguimiento de la evolución de la solicitud y entrega de los materiales por parte de la empresa contratista.

Para cada una de las entregas se establecerá un registro de entrada detallando los suministros, el precio, las fechas comprometidas de entrega...

El Ayuntamiento de Idiazabal efectuará el control y seguimiento adecuado para comprobar el cumplimiento de las obligaciones por parte de la empresa adjudicataria. El no cumplimiento de las mismas será objeto de penalización pudiendo ser causa de rescisión del contrato según la gravedad de la falta.

El adjudicatario suministrará el material en el plazo que resulte de los términos de la adjudicación.

La empresa adjudicataria nombrará a representante que tendrá capacidad suficiente para actuar como portavoz y que deberá disponer de teléfono móvil y correo electrónico. El cambio de representante deberá ser comunicado al responsable del contrato o persona en quien delegue con siete días naturales de antelación como mínimo.

Servicio de transporte: el contratista deberá:

- Mantener los vehículos y maquinaria adscritos al servicio en un adecuado estado de conservación técnica y haber superado satisfactoriamente la ITV que reglamentariamente le corresponda. Asimismo, deberá tener en vigor los permisos y seguros obligatorios exigidos legalmente conforme a la normativa aplicable en cada caso.
- Garantizar que el personal adscrito al servicio tiene la aptitud y práctica necesaria para la realización de los trabajos.



5. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA

El suministro se hará por el adjudicatario en el plazo máximo en que se le adjudique el contrato; a efectos de la mera licitación, el plazo máximo será de tres días naturales a contar desde el día siguiente al de cada adjudicación.

El suministro se efectuará en la franja horaria fijada por el responsable municipal del contrato siendo preferente entre las 8:00 horas y las 15:00 horas.

El responsable del suministro podrá efectuar las comprobaciones e inspecciones que procedan; superadas con éxito las comprobaciones y de encontrarse el suministro en buen estado se dará por recibido, firmándose le albarán de entrega y comenzando entonces el plazo de garantía.

Cuando el suministro no se encuentre en estado de ser recibido, se detallarán los defectos observados y las instrucciones necesarias fijando un plazo para su subsanación. Si transcurrido dicho plazo el contratista no lo hubiera efectuado, podrá concederse otro nuevo plazo improrrogable o se declarará resuelto el contrato.

Lugar y medios de entrega:

1. En Ursuarán, en el punto de acceso más cercano a la obra: los materiales especificados correspondientes a los trabajos de los caminos de Etzegarate y Santa Bárbara. El responsable del contrato especificará, en todo caso, el lugar. La entrega se efectuará en dumper con tres ejes de tracción (se admiten también de 4 ejes).
2. En el centro del municipio (Ayuntamiento o almacenes): las piedras de escollera y el hormigón. La entrega se efectuara por cualquier vehículo idóneo para el transporte de hormigón.

6. DURACIÓN DEL ACUERDO

La duración del acuerdo marco se fija en un año desde la fecha de la firma del acuerdo marco.

7. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo de licitación será de 44.348,92€, correspondiendo 36.652 € al principal y 7.696,92 € al % 21 IVA.

Los precios del suministro y del transporte se aplicarán para el suministro sucesivo de la pluralidad de materiales y su transporte, sin que la cantidad total esté definida con exactitud al tiempo de celebrar el acuerdo marco por estar sujetas las entregas a las necesidades del Ayuntamiento

8. LICENCIAS URBANÍSTICAS Y MEDIOAMBIENTALES

El/la titular de la cantera debe disponer de las licencias urbanísticas y autorizaciones medioambientales pertinentes para la explotación de la cantera entendidas como habilitación profesional necesaria para el ejercicio de la actividad.

9. DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE B

En el sobre B se incluirá la documentación acreditando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las prescripciones técnicas y, además, deberá incluir los siguientes aspectos:



- 1) Descripción de los materiales del suministro: composición, especificaciones y características técnicas, funcionales y medioambientales
- 2) Programa de porte y plazo para la puesta a disposición del suministro
- 3) Atención personalizada, comunicación y protocolo de resolución de incidencias
- 4) Características técnicas y medioambientales del dumper (antigüedad, combustible, aptitud para circular por caminos y posesión de bonificaciones fiscales según características del motor y medioambientales)

Se acompañarán fotografías de los bienes objeto de suministro y del dumper en que se prestará el servicio de transporte.

En este sobre **no se incluirán los datos que deban aportarse en el sobre C**

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

A) Criterios no evaluables automáticamente: 49 puntos

- 1) Descripción de los materiales del suministro: composición, especificaciones y características técnicas, funcionales y medioambientales: 16 puntos
- 2) Programa de porte y plazo para la puesta a disposición del suministro: 14 puntos
- 3) Atención personalizada, comunicación y protocolo de resolución de incidencias: 10 puntos
- 4) Características técnicas y medioambientales del dumper (antigüedad, combustible, aptitud para circular por caminos y posesión de bonificaciones fiscales según características del motor y medioambientales): 9 puntos

B) Criterios evaluables automáticamente: 51 puntos

Oferta económica: 51 puntos

La valoración se realizará de la siguiente forma:

Se otorgará, para cada lote, la máxima puntuación al precio más económico y la puntuación del resto de las ofertas se desprende de la fórmula de multiplicar el resultado del cociente entre el precio más bajo y la oferta del licitador que se valora por el número total de puntos aplicables al criterio. Esto es,

$$Pl = Ob/Ol \times 51$$

Donde:

Pl: Puntuación licitador

Ob: Oferta más baja

Ol: Oferta licitador

11. LOTES

Materiales	€/Tn	Precio (sin IVA)	Precio (con IVA)
200 Tn Piedras (Morrillo)	11€/Tn	2.200 €	2.662 €
1.040 Tn Balasto	9,50 €/Tn	9.880 €	11.954,80 €
300 Tn Zahorra, todo uno	8,50 €/Tn	2.550 €	3.085,50 €
360 Tn Rechazo	5 €/Tn	1.800 €	2.178 €

Idiazabalgo Udala
(GIPUZKOA)



200 Tn Piedras de escollera	11,85 €/Tn	2.370 €	2.867,70 €
Portes de 2.100 Tn	5 €/Tn	10.500 €	12.705 €
		29.300	35.453

LOTE 2:

Materiales	€/Tn	Precio (sin IVA)	Precio (con IVA)
80 m3 Hormigón	86,90 €/m3	6.952 €	8.411,92 €
Portes de m3 de hormigón	5 €/m3	400 €	484 €
		7.352 €	8.895,92 €

Anexo 1

A) MATERIALES PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CONSERVACIÓN DEL CAMINO PÚBLICO DE ETZEGARATE: 5.600 € + 21% IVA (6.776 €)

200 Tn Balasto (9,50 €/Tn)..... 1.900 €
200 Tn Zahorra, todo uno (8,50 €/Tn) ...1.700 €
400Tn Portes: 5 €/Tn2.000 €

B.- MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CONSERVACIÓN DEL CAMINO PÚBLICO SANTA BÁRBARA 20.330 € + IVA (24.599,30 €)

200 Tn Piedras (Morrillo) (11€/Tn).....2.200 €
840 Tn Balasto (9,50 €/Tn)..... 7.980 €
100 Tn Zahorra, todo uno (8,50 €/Tn) ...850 €
360 Tn Rechazo (5 €/Tn).....1.800 €
1.500 Tn Portes: 5 €/Tn7.500 €

C- MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CONSERVACIÓN DE OTROS: 10.722 € + IVA (12.973,62 €)

200 Tn Piedras de escollera	11,85 €/Tn	2.370 €	2.867,70 €
Portes de 200 Tn	5 €/Tn	1.000 €	1.210 €

80 m3 Hormigón	86,90 €/m3	6.952 €	8.411,92 €
Portes de	5 €/m3	400 €	484 €

Idiazabalgo Udala
(GIPUZKOA)



m3 de hormigón			
-------------------	--	--	--

Total: 36.652 € + % 21 IVA (7.696,92 €) = 44.348,92€

En Idiazabal, a 28 de abril de 2017.

EL RESPONSABLE DE LA BRIGADA
Pello Unanue Imaz